

ACTA DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN Y PROCLAMACIÓN DEL MISMO

En Murcia, a las 09,00 horas del día 8 de Junio de 2016 se reúnen en la sede de la Oficina Electoral de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia, los siguientes miembros de la Junta Electoral Federativa:

Presidente: D. ANTONIO J. OLIVARES ALBALADEJO

Secretario: D. JOSE MATIAS ARCE FLORES

Vocal.....: D. MIGUEL ANGEL CAMPOS LAENCINA

Examinadas las reclamaciones e impugnaciones presentadas contra las votaciones a Presidente de la Federación y demás incidencias relativas a las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 17 de agosto de 2007, de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se establecen los criterios para la elaboración de reglamentos y realización de los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

1.- Resolución de reclamaciones e impugnaciones contra las votaciones a Presidente de la Federación.- Se adopta el siguiente acuerdo: NO HAY RECLAMACIONES

2.- PROCLAMACION del Presidente de la Federación:

Una vez examinados los resultados de las votaciones a Presidente de la Federación celebradas en la Asamblea del día 3 de junio de 2016, se proclama Presidente de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia a D. JOSE RUBIO GONZALEZ.

De la presente Resolución se dará traslado al interesado/s y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia, en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de su notificación.

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA ELECTORAL

EL VOCAL DE LA
JUNTA ELECTORAL

EL SECRETARIO DE LA
JUNTA ELECTORAL

Fdo.: ANTONIO JOAQUIN OLIVARES
ALBALADEJO

Fdo.: MIGUEL ANGEL CAMPOS
LAENCINA

Fdo.: JOSE MATIAS ARCE FLORES